

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.274  
(JUNIO 06 DE 2022)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,**  
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 100.04.265 de mayo 31 de 2022, se delegó a la doctora **JULIETH GISSELA BERNAL RINCON** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.558.128 expedida en Yopal - Casanare, en su condición de Secretaria General y de Gobierno, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.000.907, para que se traslade a la ciudad de Yopal - Casanare, los días dos (02) y tres (03) de junio de 2022, a una reunión de denominada "Resolución de conflictos en el sector hidrocarburos: bienes y servicios en la cadena de producción", a realizarse en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Casanare.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 460 de 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 264.787) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el pago de viáticos por la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$529.574.00)**, a la Doctora **JULIETH GISSELA BERNAL RINCON** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.558.128 expedida en Yopal - Casanare, en su condición de Secretaria General y de Gobierno, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.000.907, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022  
Página 2 de 2

AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

  
**DARÍO YESID GARCÍA BARRY**  
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT  
Jefe Oficina Jurídica

  
Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA  
Secretaría Ejecutiva del Despacho

